



CIRCULAR N° 2
LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005018

**“ PROFUNDIZACIÓN DEL GASODUCTO GASYRG EN EL
MARGEN NORTE CRUCE RIO PILCOMAYO ”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) enmendamos lo siguiente:

<p>1. Favor de indicar la fecha estimada de entrega de los materiales que serán provistos por YPFB TS.</p> <p>R. Los materiales se encuentran para disponibilidad inmediata, por lo que es depende de la empresa adjudicada la programación del retiro del material, una vez se tenga aprobada la carpeta de inicio de obra.</p>
<p>2. Aclarar cantidad y diámetro de las válvulas que serán provistas por YPFB TS, en el Anexo 4 punto 6 indican 4 de Ø4” y en el punto 7.3.4.1 indican 6 de Ø 8”.</p> <p>R. Por favor remitirse a la Enmienda N° 3.</p>
<p>3. En el punto 9.2 PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO se menciona lo siguiente:</p> <p>“Todo profesional licenciado en ingeniería que sea boliviano o extranjero con residencia permanente en el país, para participar dentro de un proceso de contratación o se requiera su contratación de manera directa, deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Ingenieros de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB); para lo cual, deberá imprescindiblemente acreditar lo referido a través de la presentación de una fotocopia a color del carnet vigente emitido por la citada entidad.”</p> <p>Por favor confirmar que la presentación del citado carnet será exigida al proponente adjudicado, es decir, que no se presentara junto con la oferta.</p> <p>R. Remitirse a lo indicado en el numeral 9.2.1 de los TDR donde se aclara cuando debe ser presentado la documentación del personal que participará en el servicio</p>
<p>4. En el punto 9.3 LISTADO DE EQUIPOS MINIMO REQUERIDO se menciona lo siguiente:</p> <p>“En el Anexo 5 se adjunta la Lista Mínima de Equipos Requeridos que la empresa Proponente debe contar. En la presentación de la oferta técnica, debe presentar documentación que acredite derecho propietario y/o respaldos documentados que aseguren la disponibilidad de los equipos de acuerdo a la cantidad requerida, la cual será evaluada en la etapa de Licitación.”</p> <p>Por favor confirmar que como otros documentos de respaldo documentado que asegure la disponibilidad de los equipos es aceptado una Carta de Compromiso de Alquiler acompañada de la documentación que acredite derecho propietario del proveedor del equipo.</p> <p>R. Se confirma que se aceptará el documento mencionado.</p>
<p>5. Confirmar que los Formularios T-2 Experiencia del Personal serán presentados por el proponente adjudicado, es decir, que no se presentara junto con la oferta.</p> <p>R. Remitirse a lo indicado en el numeral 9.2.1 de los TDR donde se aclara cuando debe ser presentado la documentación del personal que participará en el servicio.</p>



6. Confirmar si es requisito excluyente que todas las empresas que conforman una asociación cuenten con las 3 certificaciones ISO requeridas.

R. En caso de que se conforme una asociación, es suficiente que una de las empresas que conforme la asociación cuente con las 3 certificaciones.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 24 de abril de 2025